

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION DIRECTORAL

Surquillo, 29 de ABRIL de 2019

VISTOS:

El Memorando N° 443-2019-OGPP/INEN de fecha 17 de abril de 2019 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 400-2019-OPE-OGPP/INEN del 16 de abril de 2019 de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 040-2019-DEE-DICON/INEN del 11 de abril de 2019 del Departamento de Epidemiología y Estadística; el Informe N°009-2019-CPCIAAS/INEN del Presidente del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud – CPCIAAS, el Informe N° 405-2019-OAJ/INEN de fecha 22 de abril de 2019 de la Oficina de Asesoría Jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, Ley N° 26842, Ley General de Salud en su artículo 18° dispone que (...) *toda persona es responsable frente a terceros por el incumplimiento de las prácticas sanitarias y de higiene destinadas a prevenir la aparición y propagación de enfermedades transmisibles, así como por los actos o hechos que originen contaminación del ambiente (...); asimismo, su artículo 79° señala: (...) la Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles. Todas las personas naturales o jurídicas, dentro del territorio, quedan obligadas al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción (...);*

Que, la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, que aprueba los "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención de Salud", tiene como finalidad contribuir a la disminución de las infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, la Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud, tiene como objetivo establecer los procedimientos para la implementación del proceso de higiene de manos por parte del personal de la salud en los establecimientos de salud;

Que, mediante el Informe N° 009-2019-CPCIAAS/INEN del 10 de abril de 2019 el Presidente del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS) remite al Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer la propuesta del "Plan de Actividades para el Día Mundial de la Higiene de Manos – 2019";



Que, con Informe N° 400-2019-OPE-OGPP/INEN del 16 de abril de 2019 la Oficina de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable y sugiere que el “Plan de Actividades para el Día Mundial de la Higiene de Manos - 2019”, sea derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión y opinión legal a fin continuar con el trámite correspondiente;

Que, a través del Informe N° 405-2019-OAJ/INEN del 22 de abril de 2019 la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable la aprobación del “Plan de Actividades para el Día Mundial de la Higiene de Manos - 2019”;

Que, el “Plan de Actividades para el Día Mundial de la Higiene de Manos - 2019”, es aplicable a todos los órganos y/o unidades orgánicas, comités y grupos de trabajo de la entidad y tiene como finalidad contribuir a la mejora de la calidad de atención de salud que se brinda a los pacientes oncológicos, sensibilizando sobre la importancia de la higiene de manos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, conforme se desprende de los documentos de vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer, han revisado y aprobado el proyecto en mención, el que ha sido elaborado de acuerdo a la Ley N° 26842, Ley General de Salud y normatividad vigente;

Contando con los vistos buenos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Dirección de Control del Cáncer, del Departamento de Epidemiología y Estadística, del Presidente del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud - CPCIAAS y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

En uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Jefatural N° 42-2019-J/INEN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “Plan de Actividades para el Día Mundial de Higiene de Manos – 2019”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE

ABOG. VICTOR RODOLFO ZUMARAN ALVITEZ
GERENTE GENERAL





INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

“DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI”



PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL DÍA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS

«Una atención limpia para todos – está en sus manos»

2019





I. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2005 lanzó el primer reto mundial de la seguridad del paciente “Una atención limpia es una atención más segura”; además, ha elaborado directrices sobre la higiene de las manos en la atención sanitaria, siendo ésta práctica la medida más eficaz para el control y reducción de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS).

Se declaró el 5 de mayo como el Día Mundial de la Higiene de las Manos, y la OMS viene enfatizando la importancia que tiene la limpieza de las manos en la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, por ello cada año se realiza esta campaña con el objetivo de mantener presente la importancia de esta actividad en la atención de la salud incluyendo a diferentes organizaciones y asociaciones para la prevención de las infecciones. El Lema de la campaña para el año 2019 es “Una atención limpia para todos – está en sus manos” (1).

Por todo lo expuesto, el Comité de Control y Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ha desarrollado el presente plan, donde se plasma las actividades de promoción y difusión acerca de esta importante actividad.

1. http://www.who.int/gpsc/5may/5May2019_advocacy-slides.pdf?ua=1





II. JUSTIFICACIÓN

La transmisión de los microorganismos en los entornos de atención de salud es común y se produce principalmente a través de las manos contaminadas de los trabajadores de la salud, artículos / equipos contaminados y el medio ambiente que a menudo conducen a brotes e infecciones graves, especialmente en pacientes críticamente enfermos. Por lo tanto, la implementación de las precauciones estándar para todos los pacientes todo el tiempo es clave para prevenir la propagación de todos los microorganismos. La adherencia a la práctica de la higiene de manos según las recomendaciones es la medida más importante entre las precauciones estándar.

La higiene de las manos puede realizarse frotando las manos con un preparado de base alcohólica o lavándolas con agua y jabón; usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva y segura para la atención al paciente

El objetivo principal de la campaña del presente año es impulsar la higiene de manos con el lema «**Una atención limpia para todos – está en sus manos**» a través de la implementación de medidas que favorezcan la adherencia a esta técnica fácil, económica y eficaz.

En este marco el Comité de Control Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud implementa actividades de promoción y prevención de la salud, dirigidas a reducir las infecciones asociadas a la atención de la salud, debido a que existe un riesgo mayor por el tipo de pacientes que acuden a nuestra institución.

III. FINALIDAD

Contribuir a la mejora de la calidad de atención de salud que se brinda a los pacientes oncológicos, sensibilizando sobre la importancia de la higiene de manos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivos Generales

- Sensibilizar al personal de salud, pacientes y al público en general sobre la transmisión de microorganismos a través de las manos durante una atención de salud.
- Fortalecer las buenas prácticas de la higiene de manos para prevenir las infecciones asociadas a la atención de salud.

4.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar estrategias de promoción de la salud y prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud dirigidas al personal de salud, a los pacientes y visitantes.
- Promover cambios en los conocimientos, actitudes y comportamientos del personal de salud, pacientes y visitantes para asegurar el bienestar de la comunidad hospitalaria del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).
- Promover en el personal de salud la práctica adecuada de la higiene de manos, los beneficios de la misma y los momentos a realizarse.
- Fortalecer el conocimiento del personal de salud, pacientes y población en general sobre la higiene de manos para generar interés y reflexión.
- Establecer alianzas estratégicas con los diferentes departamentos para generar apoyo en la difusión de mensajes claves que fortalezcan la práctica de la Higiene de Manos.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28748, por la cual se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud.





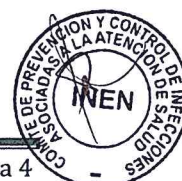
- Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarios de los Servicios de Salud
- Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizado mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, califica el INEN como Organismo Público Ejecutor.
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”.
- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Política Nacional de Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial N°168-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención de Salud.
- Resolución Ministerial N° 255-2016, que aprueba la “Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud”.

VI. ASPECTOS GENERALES

6.1. DEFINICIONES OPERACIONALES:

Infección Asociada a la Atención de Salud (IAAS): Es toda condición sistémica o localizada que resulta de la reacción adversa a la presencia de microorganismos o sus toxinas en un paciente hospitalizado o en la atención ambulatoria. Se considera IAAS si existe evidencia que esta condición no estaba presente o en incubación en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Para muchas IAAS de tipo bacteriana, eso significa que la infección usualmente se hace evidente en 48 horas o más, luego de la admisión en el establecimiento de salud.

Antisepsia de manos: Se refiere a la higiene de manos antiséptico o sea a la fricción de manos con un antiséptico (uso de alcohol gel).





Antiséptico: Sustancia antimicrobiana que se aplica en la piel para reducir en número la flora microbiana presente

Antiséptico a base de alcohol: Preparado (líquido, gel o espuma) que contiene alcohol, destinado a la higiene y antisepsia de manos.

Fricción de manos con soluciones de base alcohólica: Rozamiento de ambas manos previa aplicación de un antiséptico con el objeto de reducir o inhibir la propagación de los microorganismos sin necesidad de una fuente exógena de agua ni del enjuagado o secado con toallas u otros instrumentos.

Higiene de manos: medida higiénica conducente a la antisepsia de las manos con el fin de reducir la flora microbiana transitoria. Consiste usualmente en frotarse las manos con un antiséptico de base alcohólica o en lavárselas con agua y jabón normal o antimicrobiano

Jabón antimicrobiano: Este insumo debe cumplir con todas las recomendaciones y estándares internacionales, las áreas críticas deben contar con un jabón que cuente con un ingrediente de actividad antimicrobiana, de amplio espectro y efecto residual prolongado.

Lavado de manos: Consiste en la remoción mecánica de suciedad y eliminación de microorganismos transitorios de la piel. Es el lavado de manos de rutina que se realiza con agua y jabón.

VII. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

7.1. ORGANIZACIÓN

La organización y ejecución de este plan estará a cargo de Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPIAAS).

Los integrantes a cargo están conformados de la siguiente manera:





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



Jefatura Institucional:

- **MC. Eduardo Payet Meza**
Jefe Institucional OPE – INEN
- **MC. Gustavo Sarria Bardales**
Sub Jefe Institucional OPE – INEN

Coordinación Técnica

- **MC. Juan Velarde Marca**
Presidente del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- **Lic. Esther Reyes Luna**
Enfermera del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- **MC. Ebert Poquioma Rojas.**
Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.

Aliados Estratégicos:

- Direcciones Generales.
- Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos.
- Departamento de Farmacia.
- Unidad Funcional de Infectología.
- Unidad Funcional de Salud Mental.
- Departamento de Educación.
- Departamento de Enfermería.
- Comité Farmacoterapéutico
- Oficina de Comunicaciones.
- Elenco de SONRINEN.





VIII. ACTIVIDADES

Las actividades se realizarán a partir del 23 de abril hasta el 07 de mayo, considerando que el día central es el 05 de mayo, pero al ser un día domingo donde no tendríamos el impacto que necesitamos se definió centrar nuestras actividades el día 06 de mayo y se tiene programado lo siguiente:

- a) Elaboración del Plan de Actividades para el Día Mundial de la Higiene de Manos.
- b) Socialización Plan de Actividades para el Día Mundial de la Higiene de Manos a los órganos y unidades orgánicas del INEN.
- c) Elaboración de Bases del Concurso “Higienízate las manos”:
- d) Invitación al elenco de SONRINEN para participar de las actividades.
- e) Invitación a las diferentes áreas y servicios a participar del Concurso de Mejor Coreografía: “Higienízate las manos”. Para el cual se brindará 2 premios sorpresas y se contará con un comité evaluador.
- f) Coordinación con la oficina de comunicaciones para el desarrollo de las siguientes tareas:
 - o Elaboración y difusión de un video institucional sobre Higiene de Manos con el enfoque del lema 2019 de la OMS.
 - o Sesión de fotos con los líderes del INEN del 23 al 29 de Abril del 2019.
 - o Elaboración de materiales comunicacionales (afiches, banners) con el lema de la OMS 2019, en donde figuren:
 - Directores Generales,
 - Directores Ejecutivos,
 - Comité de Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
 - Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos,
 - Departamento de Farmacia,
 - Departamento de Enfermería.
 - Equipo Funcional de Infectología.





- Laboratorio de Microbiología.
- Comité Farmacoterapéutico.
- Compartir vía email y Facebook institucional con todo el personal las fotos tomadas días previos como parte de la actividad mundial de Higiene de Manos (04 de mayo del 2019).
- Difusión de videos por los monitores de la institución.
- Toma de fotos en el Concurso de la Mejor Coreografía: “Higienízate las manos” y en la Ceremonia de entrega de premios a los tres primeros lugares.
- Toma de fotos durante la actividad a realizar el día 06 de mayo del 2019 a las 9:00 a.m. en los servicios de hospitalización y los equipos multidisciplinarios, con el cartel del lema 2019.
- g) Elaboración de un periódico mural a cargo del CPIAAS alusivo al Día Mundial de la Higiene de Manos referente al lema «Una atención limpia para todos – está en sus manos».
- h) Charla - Taller “Impacto de la Higiene de Manos en Control de Infecciones”, orientada a todo el personal de salud (03 de mayo del 2019).
- i) Charlas Informativas para los pacientes y visitantes sobre el uso del alcohol gel y los pasos de lavado de manos.
- j) Elaboración de un banner alusivo al día para el stand informativo.
- k) Elaboración de un wallpaper institucional para la difusión del día 05 de mayo del 2019.
- l) Entrega de materiales informativos alusivos a la fecha para el personal de Salud, pacientes y visitantes.
- m) Coordinación para la proyección del wallpaper institucional.
- n) Ceremonia de entrega de premios a los ganadores que estará a cargo de jefatura institucional y representantes del CPCIAAS (07 de mayo del 2019).
- o) Elaboración del Informe Final.





IX. RECURSOS

• **RECURSOS HUMANOS:**

- ✓ Personal del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias.
- ✓ Personal del Servicio de Infectología.
- ✓ Personal de Servicio de Psicología.
- ✓ Personal de la Oficina de Comunicaciones.
- ✓ Personal multidisciplinario del INEN.
- ✓ Elenco de SONRINEN.

• **RECURSOS MATERIALES:**

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora de colores.
- ✓ Banner / roll screen.
- ✓ Papel bond
- ✓ Lapiceros
- ✓ Folder tablero de plástico
- ✓ Borrador.
- ✓ Alcohol gel al 70%.
- ✓ Trípticos informativos.

X. PRESUPUESTO

Se contara con el apoyo de la Unidad funcional de Infectología.



XI. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	MARZO				ABRIL				MAYO				RESPONSABLE	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
Elaboración del Plan de Actividades para el Día Mundial de la Higiene de Manos.				X	X										
Socialización Plan de Actividades para el Día Mundial de la Higiene de Manos a los órganos y unidades orgánicas del INEN.						X									
Elaboración de Bases del Concurso "Higienízate las manos"						X									
Elaboración de un wallpaper institucional para la difusión del día 05 de mayo del 2019.									X						
Elaboración de un banner alusivo al día para el stand informativo.									X						
Invitación al elenco de SONRINEN para participar de las actividades.									X						
Invitación a las diferentes áreas y servicios a participar del Concurso de Mejor Coreografía: "Higienízate las manos". Para el cual se brindará 2 premios sorpresas y se contará con un comité evaluador.										X					
Coordinación con la oficina de comunicaciones	Informe								X					X	



ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	MARZO				ABRIL				MAYO				RESPONSABLE	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
Sesión de fotos con los líderes del INEN	Informe								X						
Proyección del wallpaper institucional.	Informe								X						
Elaboración de un periódico mural a cargo del CPIAAS alusivo al Día Mundial de la Higiene de Manos referente al lema «Una atención limpia para todos – está en sus manos».	Fotos								X						
Charla - Taller "Impacto de la Higiene de Manos en Control de Infecciones", orientada a todo el personal de salud (03 de mayo del 2019).	Informe												X		
Charlas Informativas para los pacientes y visitantes sobre el uso del alcohol gel y los pasos de lavado de manos. (03 de mayo del 2019)	Informe												X		
Entrega de materiales informativos alusivos a la fecha para el personal de Salud, pacientes y visitantes. (06 de mayo del 2019).	Lista												X		
Concurso de Mejor Coreografía: "higienízate las manos". (06 de mayo del 2019).	Informe												X		
Ceremonia de entrega de premios a los ganadores que estará a cargo de jefatura institucional y representantes del CPIAAS (07 de mayo del 2019).	Foto												X		
Entrega de Informe Final a Jefatura	Informe													X	

